



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 020313 /REGI8-GRUCO 20.1

Soledad, 19 de octubre de 2026

Señores

VEEDURÍAS, CONTRALORÍAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – ATLANTICO.

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

Artículo 66°. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el Sistema de Compras Públicas SECOP II del proceso contractual radicado bajo el No. PN RASES8 SA MC 034 2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL EN LOS AMBITOS HOSPITALARIO Y AMBULATORIO, QUE INCLUYE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRURGICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO8.

El valor total para el presente se encuentra pendiente por definir.

El valor estimado para la **vigencia 2026** se encuentra pendiente por apropiación presupuestal por parte de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

El valor estimado para la **vigencia 2027** será de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)**

Lo anterior para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Teniente Coronel **IVAN DARIO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8

Elaboró: SI MARY BOHORQUEZ PEREZ
Analista de Contratos RASES 8 (E)

Revisó: CPS. MARIA CAROLINA DE LA CRUZ
Abogada Asesora GRUCO RASES

Revisó: MY JAVIER MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Contratos RASES 8

Revisó: MY LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ.
Jefe Area Logística y Financiera RASES 8

Revisó: ST. JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS
Jefe Grupo Asuntos Jurídico RASES 8

Carrera 38 # 74-61, barranquilla- atlántico
disan.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA